RESOLUCIÓN Nº 1331/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2016 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX".----------

Asunción, 04 de Noviembre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 40/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación por Excepción Nº 05/2016, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 2150/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 007148/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2016 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX", a la empresa **DOCUNET S.A.** por un monto máximo de Gs. 28.800.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil) IVA Incluido; y un monto mínimo de Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil) IVA Incluido; correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil) IVA Incluido; y correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de ese ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2016 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX", a la empresa DOCUNET S.A.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2016 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX"**, a la empresa **DOCUNET S.A.** por un monto máximo de Gs. 28.800.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil) IVA Incluido; y un monto mínimo de Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil) IVA Incluido; correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil) IVA Incluido; y correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de ese ejercicio.-----

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1391/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2016 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX".----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2016 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Aníbal Torales	FISCAL TITULAR – INAC
Sr. Gustavo Domínguez	FISCAL ADJUNTO – INAC
Lic. Miguel González	FISCAL TITULAR – MDN
Sr. Miguel Aquino	FISCAL ADJUNTO – MDN

Artículo 5° **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

RECIBIDO
Lucía Delvalle
08 NOV 2016 DINAC - SDAF
Sub Dirección de Adm. y Finanzas
DINAC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC